DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 4211
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No. 89141)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FERNANDO ANDRÉS OSPINA LEMA					REPORTÓ
COE:	Construcciones 3	**MOVIL:**	633 IDU		Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE
FECHA:	25 de Mayo de 2008	**HORA:**	20:40		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este	**ÁREA DIRECTA:**			200 m2				
BARRIO:	Palermo Sur Sector Las Brisas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12				
UPZ:	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	7		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	2						
CHIP	-	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-6516				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Palermo Sur sector Las Brisas, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 0148 del 24 de abril de 2000 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Actual Secretaria Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3413 del 14 de octubre de 1999, en el cual se establece que el predio en comento está catalogado dentro de la Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa.

Anteriormente la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, ha desplazado personal al sitio de la referencia con el fin de realizar visitas técnicas y emitir los diagnósticos respectivos en lo sucesivo a la problemática que se viene presentando, los cuales se resumen a continuación:

- Diagnostico Técnico No. DI-2456, realizado con base en las visitas realizadas entre el 15 y 22 de julio de 2005. Se realizó una inspección a los predios localizados sobre la Calle 53 Sur con Carrera 3 Este, en donde se determino que la vivienda que actualmente está localizada Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, propiedad en ese entonces el Señor Francisco Díaz, presenta fisura aparentemente asociadas tanto a la baja calidad de los materiales como a deficiencias constructivas. Basado en estas características, se determinó que el deterioro de la vivienda no compromete la estabilidad y habitabilidad en el momento de la visita. Por lo tanto y dado que la construcción se adelantó sin seguir lineamientos técnico, se recomendó al propietario adelantar las reparaciones locativas necesarias para garantizar la estabilidad del predio y su entorno puesto que la condición de la vivienda puede continuar deteriorándose, para lo cual, se recomienda asesorarse de personal idóneo.

- Diagnostico Técnico No. DI-3215, realizado en atención al Evento de Emergencia No. 66138 del 25 de noviembre de 2006. Se describe la evaluación realizada al predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este, donde habita el señor Norbey Campo, ubicada en la parte baja a un nivel inferior en el costado oriental del área donde se encuentra emplazada una vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez. Se recomendó evacuar la vivienda ubicada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este debido a que la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida en el corto plazo por el riesgo de colapso de la misma debido al posible avance de la perdida de verticalidad y colapso del muro ubicado en la parte posterior del predio de la vivienda localizada en el predio contiguo.

  Adicionalmente en el Diagnostico Técnico No. 3215 se recomendó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad en comento, iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez, contiguo al predio localizado en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.

- Diagnostico Técnico No. DI-3371, realizado en atención al Evento de Emergencia No. 78981 del 7 de agosto de 2007. Se describe la evaluación realizada al predio ubicado en la parte superior de donde se encuentra emplazada la vivienda localizada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este, donde habita la señora Marisol Molina. Se determino que de continuar el avance en la pérdida de verticalidad de los muros pertenecientes a la vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez, se presentaría el colapso total de la estructura ubicada en la parte posterior, en un nivel más bajo, donde habita la señora Marisol Molina la cual se encuentra emplazada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este.

  Adicionalmente en el Diagnostico Técnico No. 3371 se recomendó mantener vigentes las recomendaciones del Diagnostico Técnico No. 3215.

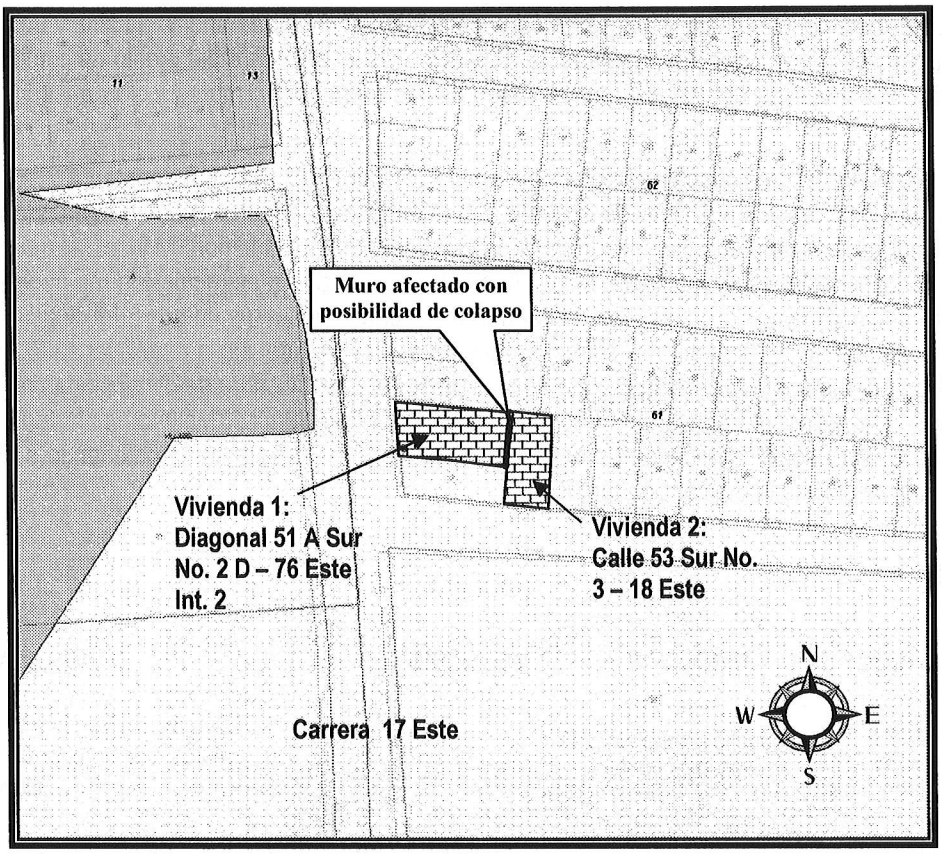

Figura 1. Localización del predio evaluado en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este, en el Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. La zona donde se ubica el sector en comento se encuentra en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa, según CT - 0148.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El 24 de mayo de 2008 a las 14: 20 horas, se presentó un sismo de 5.5 en la escala de Richter, con afectación en varias poblaciones a nivel nacional, incluida la Ciudad de Bogotá, el epicentro fue en la población de "El calvario Meta", con una profundidad de 3.5 km, latitud 4.40, longitud -73.79.

La DPAE en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004, ha realizado después del sismo sucedido el sábado 24 de mayo de 2008, verificaciones con base en inspecciones visuales aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento y consignada en el protocolo de respuesta 2.2 (Identificación, cuantificación y valoración de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

El día 25 de mayo de 2008, se presentó un proceso de inestabilidad estructural de carácter local, aledaño al predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas, en donde habita la señora Marisol Molina y su

familia, dicha vivienda está construida en mampostería no confinada con cubierta en tejas de zinc y de asbesto cemento, y piso conformado por placa de concreto. Con base en la inspección visual al interior del predio en comento se evidenciaron algunas deficiencias constructivas debido a la presencia de fisuras menores en muros y a la ausencia de elementos de confinamiento.

De igual forma fue evaluado el predio localizado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, el cual se encontraba en el momento de la visita deshabitado pero de acuerdo a la información de los vecinos corresponde al señor Francisco Díaz o Francisco Rodríguez, este predio se encuentra aledaño a donde habita la señora Marisol Molina en un nivel superior y de acuerdo con la inspección visual realizada, la vivienda corresponde aun a estructura en mampostería simple, la cual presenta un severo fracturamiento de espesor variable entre 3 y 5 cm debido a las notorias deficiencias constructivas y el avanzado deterioro al cual se ha sometido la estructura. Es de anotar que debido a este avanzado estado de daño, se presenta la posibilidad de un colapso o caída de uno de los muros de esta vivienda, de dimensiones aproximadas H=3m y L=4m, que se encuentra colindante con el predio donde habita la Señora Marisol Molina, por lo tanto se evidencia una amenaza de caída de muro sobre la vivienda de la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este comprometiendo su habitabilidad en el corto plazo por lo cual se solicita la evacuación temporal.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Francisco Rodríguez o Díaz (?)	Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Int. 2	--	0	0	0	Deficiencias constructivas, grietas en pisos y muros, deterioro, posible colapso en el corto plazo
2	Marisol Molina	Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este	2053461	12	5	7	Ninguno al momento de la visita

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance de pérdida de verticalidad y/o incremento en el espesor de las grietas de los muros pertenecientes a la vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez o Díaz localizado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, se podría presentar el colapso total de la estructura en comento, conllevando al colapso de la vivienda ubicada en la parte posterior, en un nivel más bajo, donde habita la señora Marisol Molina la cual se encuentra emplazada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado producto de los daños presentados en el predio perteneciente según información de la comunidad al señor Francisco Rodríguez o Díaz localizado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2 y el sector en general que puede estar amenazado por la posibilidad de colapso y/o caída de muros.

- Solicitud de evacuación temporal de la vivienda localizada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No.005082 de 25 de mayo de 2008.; se destaca que a la vivienda en comento ya se le había recomendado evacuar en los Diagnósticos Técnicos No. DI-3215 y DI-3371.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal de la vivienda localizada en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la señora Marisol Molina y su familia, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la estructura de la vivienda y en especial del muro aledaño que amenaza con caer, ubicado en el nivel más alto localizado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, la cual se encuentra deshabitada y según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez o Díaz.

- Mantener vigentes las recomendaciones de los Diagnósticos Técnicos No. DI-3215 y DI-3371 respecto a:

- Recomendar a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad iniciar el proceso o tramite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez ó Díaz localizado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, contiguo al predio localizado en la Calle 53 Sur No. 3 – 18 Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.

- A los habitantes del sector evaluado en este diagnóstico, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas en particular y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen es estabilidad.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida Apara intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o habitante del predio. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FERNANDO ANDRÉS OSPINA LEMA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
MATRÍCULA	25202-092282 CND
	-Fernando A. Ospina L- Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**